



# Educación

## Diagnóstico POAIV 2024

¡Bienvenido! Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

### BLOQUE 1. Información General del Sector.

1

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA \*

Cesar



2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. \*

El Área de Inspección, Vigilancia, Control socializa la documentación y procedimientos sobre las Orientaciones para la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM Y ETDH, vigencia- 2024, a las áreas de la sectorial, indicando cuales son las Actividades priorizadas para esta vigencia y la estrategia de focalizar a los Establecimientos Educativos que requieran intervención, acciones de mejora, seguimientos, verificación y acompañamiento por el Equipo Interdisciplinario de la SED. Así mismo, mediante un trabajo Colaborativo y sistematizado se crea un documento en Word, para la recolección de la información, correspondiente al diagnóstico. Para el diligenciamiento de la Matriz, se ha creado un DRIVE en la plataforma Microsoft para la consolidación de la información.

3

Con base en la respuesta anterior, indique al menos tres de las situaciones más relevantes frente a la prestación del servicio, que la ETC considere debe priorizar para seguimiento en la presente vigencia. \*

1. Visita de Inspección, Vigilancia y Control de EE Oficiales y no oficiales, priorizados en la prestación del servicio Educativo
2. Capacitaciones virtuales y asesorías técnico-pedagógicas a EE Oficiales y no oficiales que lo requieran
3. Expedición de licencias de funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente a instituciones Educativas Públicas y privadas

4

A partir de la revisión del balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en desarrollo del POAIV 2023, indique las actuaciones que no se adelantaron en el periodo o presentan plan de mejora y requieren ser incluidas en la presente vigencia, señalando a qué temática corresponden \*

1. Las visitas de seguimiento y control no se cumplieron 100%
2. Algunas de las Áreas de ETC priorizaron el total de los Establecimientos de Educación para la ejecución del plan 2023, lo cual no se prestó para un desarrollo significativo del mismo
3. El seguimiento al Recurso Humano de la ETC es insuficiente para la prestación del servicio Educativo en cuanto a nombramiento de docentes y cubrimiento de plazas por vacancia.
4. Desde el 2019 no se han realizado visitas a los establecimientos educativos oficiales que permitan la inspección, Vigilancia y control en el proceso de Control del Tiempo laboral, lo que ayudará a mitigar exponencialmente errores dentro del proceso, así como, observar más de cerca lo que ocurre con esos EE que no presentan los informes mes a mes, y que no permite percibir las ausencias que se generan en los mismos.
5. Aun se presenta desinformación en los Directivos Docentes de los establecimientos oficiales y no oficiales en cuanto al manejo de los procesos de la Violencia sexual en entornos escolares
6. Mejorar los ambientes escolares a estudiantes cesarenses de nivel preescolar, básica y media, con dotación de mobiliario, elementos y equipos para los procesos de enseñanza - aprendizaje en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar
7. Fortalecer las capacidades de estudiantes de enseñanza media del establecimiento educativos Oficiales del Cesar para mejorar su desempeño en las Pruebas Saber 11°, mediante acciones de impacto significativo en alianza con Universidades acreditadas en altos estándares de Calidad.

5

Indique el número de prestadores del servicio educativo identificados en su ETC, según la

tabla adjunta: \*

<b>NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>EDUCACIÓN INICIAL</b>	<b>EPBM</b>	<b>ETDH</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>INFORMAL</b>
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

NIVEL EDUC/TIPO EE	EDU INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
EE OFICIALES	0	181	1	24	0
EE NO OFICIALES	108	40	40	97	0

6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. \*

En la actualidad se está adelantando un registro para la Educación informal, para la presente vigencia, se están estableciendo acciones tendientes a focalizar procesos con los directores de Unidades Educativas en cada municipio para identificar los prestadores de servicio y hacerles seguimiento.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique su comportamiento e indique la fuente de información. \*

Para los indicadores del Sector Educativo del año 2023, se tuvieron en cuenta los insumos de los siguientes documentos: la caracterización del Sector Educativo 2023 (elaborado por el Área de Calidad Educativa) que es una descripción general de las actividades realizadas por las diversas áreas, como la planificación de acciones correctivas - mejora, y el Plan de Acción (elaborado por el Área de Planeación Educativa), que es la planificación y priorización de todos los proyectos a realizar durante el cuatrienio 2024-2027 de la ETC

## BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, con base en la siguiente tabla: \*

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)						
Establecimientos Educativos No Oficiales						

Tipo EE	EI	EPBM		ADULTOS	
EE OF	0 0%	155903	0,99%	4843	1%
EE NOF	0 0%	14087	1,10%	1864	0,98%

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución. (Por ejemplo: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.) \*

1. PLAN DE PERMANENCIA, ESCOLAR, se formuló entre los meses de febrero y marzo 2023, se realizaron mesas de trabajo con la finalidad de articular acciones entre las diferentes áreas, apuntando a disminuir la deserción escolar y fortalecer la retención escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos del Departamento del Cesar, se tomó una Institución Educativa Francisco de Paula Santander de Codazzi, como piloto, se realizó un ejercicio con la población que estaba por fuera del sistema educativo y desertores, logrando a través de búsqueda activa el retorno de algunos de ellos al aula de clases.
2. Jornadas Escolares complementarias: La Secretaria de Educación en Convenio con la Caja de Compensación Familiar COMFACESAR, para la vigencia 2023, apoyo la atención 1500 estudiantes de zonas urbanas y rurales del Departamento del Cesar, con programas de jornadas escolares que apuntan al acceso y permanencia en el sistema educativo a estudiantes de las diferentes instituciones educativas, implementándose durante el calendario escolar en horarios contrario a la jornada escolar, impactando a la generación de espacios de aprendizaje que pueden desarrollarse dentro o fuera de establecimiento educativos; con actividades, pedagógicas, lúdicas, deportivas, culturales, entre otras
3. Alimentación Escolar: El PAE es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar, a través de la cual se facilita el acceso de la población estudiantil a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los niños, niñas y jóvenes registrados en la Plataforma SIMAT, La Gobernación del Cesar para la vigencia 2023, benefició a más 120,000 mil, estudiantes entre zonas urbanas y rurales, convirtiéndose esta estrategias en una de las más importante, logrando la permanencia de los niños, niñas, adolescente en el sistema educativo, apuntando a mejorar el desempeño escolar, y por ende sus procesos de aprendizaje.
4. Transporte Escolar: El transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia a los niños y niñas en el sistema educativo, para la vigencia 2023, la Gobernación del Cesar en aras de brindar alternativas sostenibles de transporte seguro y eficiente a nuestros alumnos, beneficio a más de 800 estudiantes de zonas rurales, con la entrega de bicicletas como medio de transporte.
5. Mobiliario Escolar: En aras de tener unos ambientes escolares propicios, la Gobernación del Cesar, beneficio a más de 25 mil estudiantes con Mobiliario Escolar, esta estrategia nos ayuda a la permanencia escolar, como también mejorar el rendimiento concentración de los estudiantes.

### BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

10

Frente a los resultados obtenidos por las EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES mediante las pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, presente un análisis de los resultados obtenidos y su comportamiento frente al promedio nacional, (si aplica). \*

El último año en que se aplicó la Prueba Saber para los grados 3°, 5° y 9° fue en 2023. Sin embargo, hasta el momento, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) no ha publicado los resultados de dicha prueba. Esto significa que no podemos realizar una comparación con los resultados del año 2022, los cuales sirven como línea base para el presente informe. Es importante destacar que la aplicación de la prueba se llevó a cabo utilizando un diseño muestral probabilístico, estratificado y multietápico. Gracias a este diseño, fue posible seleccionar una muestra representativa de estudiantes a nivel nacional, regional y departamental.

Se siguió un proceso de selección aleatoria dentro de las instituciones educativas participantes en el Departamento de 26 Instituciones de las cuales 5 son del sector no oficial y 21 oficiales, de estas 15 estas ubicadas en zona rural dispersa y 6 en zona urbana. Todos los estudiantes seleccionados respondieron los cuestionarios auxiliares y las pruebas de Matemáticas y Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura. Además, se aplicaron pruebas específicas de competencias básicas en los grados 5 y 9, dividiendo a los estudiantes en dos grupos para abarcar diferentes áreas de evaluación. Los datos que a continuación se presentan fueron extraídos del Informe Nacional de Resultados presentado dentro de la Región Caribe.

Sin embargo, los resultados educativos de la Región Caribe revelan desigualdades significativas en comparación con el desempeño alcanzado por otras regiones del país. En todas las pruebas y niveles escolares, los puntajes promedio de la región Caribe son notablemente más bajos que el promedio Nacional. Los logros académicos correspondiente a los estudiantes del departamento del Cesar del sector oficial, en la prueba de Lectura, alcanzo 386, por debajo del Sector no oficial que fue de 445, es decir 72 punto por debajo, en el grado (5), presentó un panorama similar el sector oficial obtuvo 387 y el no oficial 460, para el grado (9) el sector oficial obtuvo 383 y el no oficial 470.

Es necesario mencionar que, en Cesar, un 68% de los estudiantes de quinto grado y un 67% de los de noveno grado en instituciones no oficiales alcanzaron el nivel de desempeño 4. Otro factor que podría influir en la disparidad en el desarrollo de competencias y aprendizajes en los diversos niveles educativos es el nivel socioeconómico (NSE) de los estudiantes. En este sentido, se ha observado que, en el tercer grado, las diferencias en los puntajes entre estudiantes pertenecientes al NSE más alto (NSE 4) y aquellos del nivel más bajo (NSE 1) fueron significativas.

Aunque las disparidades en los resultados entre Departamentos de la región Caribe no son tan marcadas, al compararnos con el resto del país varían en magnitud, significativas. Específicamente, las mayores brechas se evidencian en los niveles de tercer y quinto grado en Matemáticas y Ciencias Naturales, mientras que en Pensamiento Crítico se destacan en el noveno grado.

Así mismo se observa que los establecimientos educativos no oficiales presentaron un mayor puntaje promedio en la prueba de Lectura en comparación al alcanzado por los oficiales, lo cual es un fenómeno generalizado a nivel nacional.

Este análisis requiere una atención inmediata, ya que implica que los estudiantes de la Región Caribe pueden terminar su formación en el nivel de Educación Básica: primaria y secundaria en una posición desfavorable en comparación con sus pares de otras regiones. Esto sugiere una mayor necesidad de medidas para fortalecer los procesos de enseñabilidad, educabilidad y aprendizaje en la región y reducir estas brechas. Se requiere acompañamiento especializado y permanente desde las Secretarías de Educación o ETC Certificadas. El seguimiento es necesario e imprescindible.

11

Indique cuál fue la clasificación obtenida por las IE en la evaluación de Pruebas Saber 11 y señale las estrategias que implementará la ETC durante el año 2024 para contribuir en la mejora de resultados de aquellas que se encuentran en bajo nivel.

\*

En la Aplicación Saber 11 2023, la Entidad Territorial Certificada (ETC) Cesar obtuvo un promedio del puntaje global y desviación estándar de 237 (44), ocupando el puesto 78 entre las 97 ETC evaluadas en el País. Sin embargo, lo más relevante es que, dentro de las Entidades Territoriales de Tipo Departamento en la Región Caribe, el promedio de la ETC Cesar superó a los demás departamentos como Córdoba, Atlántico, Sucre, La Guajira, Bolívar y Magdalena. La posición refleja el esfuerzo y el compromiso del Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Educación para fortalecer permanentemente los aprendizajes de los NNAJ, es decir, la calidad educativa

Se evidencia que hay una brecha significativa en la clasificación por categoría de desempeño de la ETC Cesar con los obtenidos a nivel País. ETC Cesar tiene un porcentaje significativamente mayor de establecimientos en la categoría D (70%) en comparación con EE Colombia (40,1%). Así mismo la ETC Cesar tiene una ausencia completa de establecimientos en la categoría A+, mientras que EE Colombia tiene un 1,7% de sus establecimientos en esta categoría. Ahora, al comparar los sectores oficiales y el no oficial la brecha se amplía el 78,9% de los EE no oficial de Colombia se ubican en categorías A+, A y B en comparación con el 63,1% de EE no oficial de la ETC Cesar. Igualmente, la ETC Cesar deberá ejercer permanente acompañamiento a las Instituciones Educativas en las apuestas que se debe realizar en el aula de clases para mejorar los aprendizajes de los alumnos y los compromisos de los padres de familia y cuidadores. El Área de Calidad Educativa también requiere Profesionales Universitarios con formación pedagógica en las Áreas de Ingles, Matemáticas, Lengua Castellana, ciencias Naturales y Educación Ambiental y Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, sin olvidar fortalecer mínimamente con un Licenciado en Educación Preescolar o a fin el Área para el acompañamiento al Nivel de Educación Preescolar.

Lo anterior evidencia la necesidad de aumentar esfuerzos por mejorar los aprendizajes de los estudiantes para hacer realidad una Educación de Calidad en el sector oficial del Departamento, especialmente en la Zona Rural.

12

¿Qué acciones de seguimiento y acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-, teniendo en cuenta los resultados de gestión de 2023? \*

Acompañamiento y seguimiento: La Secretaría de Educación brindará Acompañamiento para revisar y reformular los PMI, Asistencia técnica pedagógica en la aplicación de estrategias que permitan mejorar los procesos de enseñabilidad y verificación/valoración de los aprendizajes por los alumnos, partiendo de la apropiación en el Uso de los Resultados de las Pruebas como proceso básico en el Diseños de los Planes de Áreas, Mallas de Aprendizajes/Planes de Clases que involucren las Orientaciones del MEN (Lineamientos y Orientaciones Curriculares de las Áreas; Referentes de Calidad/Estándares Básicos de Competencias, DBA) Seguimiento y control en sitio a los procesos que se realizan en los diferentes Ambientes Escolares, tanto por servidores públicos adscritos al área de Calidad Educativa como del Área de Inspección y Vigilancia. Sin seguimiento y Control en sitio y presencial los procesos no avanzan como son planeados

Revisión y actualización del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM): Se revisa y ajusta anualmente este Plan para continuar o proponer estrategias que mejoren los procesos pedagógicos/educativos, con base en el diagnóstico de la situación de la calidad educativa (Resultados de la Prueba SABER y Autoevaluación Escolar del año anterior), en las demandas de mejoramiento de las instituciones en el marco de sus PMI (Cumplimiento o nuevos retos) y en la orientación de Ofertas Educativas/Formativas tendientes a mejorar las condiciones de prestación del servicio en las mismas, la cualificación de docentes y directivos-docentes, el fomento al uso de los medios y las nuevas tecnologías en los procesos pedagógicos de enseñabilidad y de aprendizaje, la implementación de modelos pedagógicos flexibles para brindar atención pertinente a grupos poblacionales ubicados en áreas rurales aisladas, integrantes de etnias, desplazados, desvinculados, residentes en zonas de fronteras, NNAJ enfermos de cáncer o internados en hospitales o similares, entre otros.

Reuniones de trabajo: Se realizan reuniones con Directores de Núcleo y Coordinadores de Unidades Educativas, Rectores, Directores Rurales, Coordinadores, Docentes de Apoyo, Docentes Orientadores, Docentes de Aula para analizar la situación de cada Establecimiento Educativo y establecer estrategias de mejoramiento a partir de la lectura que comparta la misma Comunidad Educativa representada en sus Directivos-docentes, Docentes y Padres de Familia/Cuidadores y en lo posible por la participación del estudiantado..

Capacitación: Se invita a directivos-docentes y docentes de aula, de apoyo o docentes orientadores a participar en Encuentros Pedagógicos sobre evaluación o valoración de aprendizajes y se brindará acompañamiento específico a docentes de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciudadanas, inglés y Ciencias Naturales y Educación Ambiental de acuerdo con los desempeños definidos en los Estándares Básicos. Las capacitaciones se iniciarán con Docentes de Aula del Nivel de Educación Preescolar y en las Instituciones y Centros Educativos los Directivos-docentes deberán organizar su Plan Institucional de Formación que permita fortalecer las falencias que se detecten en los docentes y que se puedan superar con el acompañamiento de los mismos docentes de la Institución/Centro o del municipio.

Se brindará Asistencia Técnica a los Establecimiento Educativos en el proceso de actualización y ajuste del Proyecto Educativo Institucional (PEI/PEC), para garantizar la calidad y pertinencia de la educación en las instituciones, así mismo en los Planes de Mejoramiento Institucional.

Se fortalecen las competencias socioemocionales y se impulsará la estrategia STEM+AAA.

13

Indique cuántos establecimientos educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024, señalando las razones por las cuales fueron incluidos, así como las estrategias de acompañamiento previstas por la ETC en el POAIV 2024, tendientes a la reclasificación de régimen. \*

La mayoría de los establecimientos educativos no oficiales que se encuentran en régimen controlado, teniendo en cuenta la pregunta 9 de la autoevaluación del sistema EVI (afiliación a la seguridad social del personal docente), por lo tanto, debido a la situación económica que atraviesan se hace difícil diseñar estrategias para superar el régimen controlado, sin embargo, la ETC imparte orientaciones durante las visitas para concientizar a los propietarios y Directivos de estos EE, con el fin de subsanar y superar al régimen.

14

¿Qué estrategias de apoyo adelantará la ETC para la ampliación de la jornada académica durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo? \*

\*

Desde la ETC se hará seguimiento y control a los establecimientos educativos oficiales en cuanto a estudios de planta de personal y cumplimiento de las demás condiciones como Infraestructura y servicios públicos para la implementación de la Jornada única.

## BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

15

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. \*

El cumplimiento de los establecimientos en materia de rendición de cuentas vigencia 2023 ha sido hasta la fecha de un 85%. Presentadas por parte de los administrativos y directivos docentes de las Instituciones Educativas y Centros, en los diferentes municipios del departamento del Cesar.

16

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? \*

Las acciones correctivas que la secretaria de Educación Departamental ha sido oficiada a través de memorandos, solicitando exponer las razones y motivo del incumplimiento de la misma. En caso de que no obtener respuesta alguna por parte de algún directivo docente, remitimos a la oficina de Control Interno Disciplinario para los asuntos pertinente relacionados con el proceso expuesto.

17

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. \*

Para este año, se han priorizado los siguientes EE Oficiales:

Municipio - EE Oficial  
Agustín Codazzi IE Agustín Codazzi  
Aguachica IE Guillermo León Valencia de Barrancalebrija  
Becerril IE Ángela María Torres  
Chimichagua IE La Mata  
Chimichagua IE San Isidro  
Chimichagua IE San José  
El Copey IE Instituto Agrícola  
El Copey IE José Agustín Mackenzie  
El Copey IE Rafael Soto  
El Paso IE Valentín Manjarrez  
Gamarra IE San Francisco  
Manaure IE Normal Superior María Inmaculada  
San Diego IE Manuel Rodríguez  
San Martín IE San Martín de Tours  
Tamalameque IE Antequera

Las razones para priorizarlos es que no han presentado los informes de rendiciones de la vigencia 2023.

18

En 2023, ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024? \*

De conformidad con lo anterior le manifestamos que las peticiones radicadas en el sistema de atención al ciudadano SAC herramienta tecnológica dispuesta para tal fin, se realiza el trámite a todas las PQR, radicadas por la comunidad educativa. La herramienta tecnológica tiene parametrizado los términos dentro de los cuales se deben tramitar las solicitudes, situación anterior que permite garantizar el derecho fundamental de petición.

Las quejas son clasificadas de acuerdo al objeto de la misma, y se redirige por parte del área del sistema de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar.

Las quejas más frecuentes están relacionadas con el acceso a la educación de los estudiantes. Cuando se presentan este tipo de situaciones el área jurídica a través de comunicaciones internas realizadas a través de la herramienta tecnológica SAC, se requiere al área de cobertura con el fin de realizar la verificación pertinente que permitan identificar la situación que está generando e impidiendo el acceso a la educación, una vez verificada y bajo un juicio de razonabilidad en caso de encontrar que se está vulnerando el derecho alegado, se procede a solicitar al establecimiento educativo el ingreso del estudiante de manera inmediata, con el fin de restablecer el derecho o evitar la vulneración y/o amenaza al derecho fundamental de la educación.

Se considera en esta oportunidad los procesos y procedimientos implementados están arrojando los resultados esperados, por lo que no es necesario realizar acciones de mejora, sin embargo, se seguirá realizando seguimientos a los procesos y procedimientos que se materializan en la entidad.

19

Indique cuáles fueron las actividades adelantadas por la ETC durante la vigencia 2023 para la de depuración, verificación y control de los datos registrados por los EE en los sistemas de Información DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etc. ¿Para la vigencia 2024, cuáles son las acciones por adelantar? \*

La ETC realizó seguimiento y verificación de las novedades que se generaron en cada una de las plataformas descritas, sobre los registros realizados en las diferentes áreas y desde los establecimientos educativos, a través de visitas de campo y apoyo con las mesas de ayuda encontramos soluciones, sin embargo, quedan varias que desde las diferentes áreas realizarán estrategias tendientes a subsanar las debilidades presentadas en la vigencia anterior.

Así mismo se adelantarán visitas técnicas y de asesoría para subsanar las inconsistencias encontradas.

20

Con respecto a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales, presente el balance de las actividades de seguimiento y control realizadas por la ETC durante la vigencia 2023, e indique las acciones a adelantar durante 2024.

\*

En la actualidad se están realizando los respectivos nombramientos de planta de personal de acuerdo al Concurso realizado por la CNSC.

Así mismo, la oficina del Recursos Humanos con el acompañamiento del Área de Inspección y Vigilancia realizará estudio a la planta personal de acuerdo a estos criterios: saneamiento de la planta personal, horas extras, reubicación de docente, estudios de las necesidades de cargos (docentes- directivos docentes) con el fin de presentar al Ministerio de Educación Nacional para la viabilizarían en la entidad territorial del Cesar.

21

Qué acciones de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante el año 2023 y cuáles se implementarán en 2024? \* \*

A través de los directores de Núcleo o Coordinadores de Unidades Educativas Municipales, se recibía cada trimestre información y hasta imágenes de las Reuniones adelantadas en los EE adscritos en el respectivo municipio y luego realizar los Comité Municipales presididos por los respectivos Alcaldes Municipales, destacamos a los municipios de Rio de Oro, La Gloria, La Paz, Pueblo Bello, Manaure, Bosconia, González, San Martin, San Alberto como los municipios más acuciosos y activos. De cada Comité realizado se generaron Actas de las Reuniones desarrolladas, las cuales reposan en los EE y en las Direcciones de Núcleo

En el Primer Trimestre recolectar las Actas de Conformación de los diferentes Comités Institucionales y a las respectivas de los 24 Comités Municipales.

En el Segundo Trimestre sistematizar la información más relevante que se reciba de los diferentes EE y Municipios para que sirvan de insumo en la Construcción del Plan Integral del Riesgo Escolar.

En el Tercer Trimestre reunión por cada una de las cuatro (4) Zonas en que se ha dividido el Departamento para escuchar inquietudes y sugerencias que permitan mejorar los procesos de prevención.

En el cuarto y último trimestre recolectar toda la información generada en el año para llevarla de insumo a la Autoevaluación Escolar del año y dejar recomendaciones preventivas para el año 2025.

Se creó un LINK en la Página de la Secretaría donde los EE deben cargar toda la información de los Comités existentes y todos los órganos del gobierno escolar y participación democrática

## BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

22

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024? \*

1. Se creó el Comité Técnico de Prevención de la Violencia Sexual bajo la Resolución N.º 00450 del 11 de mayo de 2022.
2. Todos los Establecimiento Educativos Oficiales y No Oficiales de los 24 municipios no certificados, cuentan con usuario del SUICE,
3. El Rector o Director Rural conoce lo activación de la Ruta de Atención Integral, que ha permitido el reporte de 116 casos en el SUICE.
4. La población estudiantil, docentes y directivos-docentes saben que están expuestos a ser investigados por sus presuntas acciones u omisiones en la no activación de la Ruta de Atención Integral o por la Comisión de una Presunta Conducta Tipo II o III.
5. Los Maestros incorporaron a su lenguaje y comunicación diaria con los alumnos acciones preventivas que erradiquen el bullying o agresión a sus compañeros.

23

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024? \*

1. Organizar un Equipo con la Unidad de Atención a Usuarios de la Secretaría Departamental de Salud, que ha permitido realizar Comités como mecanismo articulador de atención y prevención de violencias contra mujeres, NNAJ.
2. Alianza Estratégica con el Programa Futuro Colombia (Fiscalía General de la Nación - Seccional Cesar) en Mesas de Trabajo con los Rectores y Directores Rurales de los municipios de El Copey, Becerril, Manaure y El Paso, que permitió implementar estrategias para detectar todo tipo de abusos en los NNAJ; también se implantaron acciones de prevención con docentes, padres y madres de familia y con grupos de estudiantes que fueron priorizados por las Instituciones Educativas IE. Rafael Uribe, San Diego, IE. Las Flores, IE. Luis Giraldo del corregimiento de Casacará del municipio de Agustín Codazzi, Benito Trespacios, Loma de Calenturitas, Octavio Mendoza Duran del corregimiento de Cuatro Vientos, IE: Nacionalizado del municipio de El Paso, IE. Trujillo del municipio de Becerril, IE. Juan Mejía Gómez del Chiriguaná; Desarrollo de cuatro (4) Comités articuladores con servidores públicos de la Secretaría Departamental de Salud, ICBF, Personeros Municipales, Director de Núcleo, Hospital Local, Comisaria de Familia y algunos Alcaldes para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género; se realizaron siete (7) mesas de trabajo con los rectores, coordinadores y docentes orientadores de los planteles educativos de los municipios focalizados; diez (10) intervenciones preventivas que permite comunicación en doble vía y que permite que los NNAJ voluntariamente expresen las acciones de abuso a las que han estado expuestos ya en el hogar o en el colegio, contando con la participación de docentes, estudiantes y padres de familia de las instituciones educativas priorizadas; desarrollo de cinco (5) activaciones de rutas de atención para dar respuesta inmediata a las acciones o abusos que afloran en las intervenciones y que se han considerado como posibles infracciones detectadas; tres (3) actividades con enfoque diferencial dirigidas a comunidades Arahuacas, Yukpas, Chimilas y mujeres del sector rural (Pueblo Bello, El Copey y Becerril).

24

¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia?. Para 2024,

¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? \*

El año 2023 fue un año de acompañamiento institucional, y asistencia técnica, porque se realiza en sitio veinte y cuatro (24) capacitaciones en los diferentes municipios no certificados del departamento del Cesar, dejando claro los parámetros en los cuales debía soportarse el Manual de Convivencia, trabajo que se realizó por un Equipo integrado de la ETC.

Por otro lado, se reforzó la formación con talleres sobre los cuatro (4) enfoques en que se fundamenta el Manual de Convivencia Escolar (Enfoque de Género, Diferencial, Inclusión y Derechos Humanos), estos talleres se realizaron en los Municipios del Paso, Pelaya, Tamalameque, Curumaní y La Jagua de Ibirico

25

En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024? \*

1. En 2024 se solicitaron los Manuales de Convivencia en el mismo DRIVE del PEI, documentos que se están revisando con rigurosidad, mirando si reúnen los requisitos de Ley y en el marco de diferentes las Sentencias de la Corte Constitucional, trabajo que se efectuara revisando uno a uno, generando documentos de recomendación individual a cada establecimiento educativo que ya se comenzaron a reenviarse.
2. Realizar talleres, asesorías, acompañamiento, capacitaciones, actualización que generen nuevas u otras estrategias prevención a Situaciones de Conductas Tipo I, II y III de acuerdo a las falencias detectadas

26

¿Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?, si es así ¿Indique cuales?. ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024? \*

Se realizaron las verificaciones de los requisitos establecidos de acuerdo al Decreto 1075 DURSE, como también se realizaron visitas en campo a los diferentes EE para verificar que se cumplan las condiciones reglamentarias, con el fin de proceder a la expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades en aras de garantizar la legalidad de la oferta de servicio en los EE.



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

**Microsoft Forms** | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)  
[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)